



## COMPAÑEROS/AS DE CLARO

Ante los incumplimientos de la empresa CLARO sobre los protocolos de Salud y Seguridad y la falta de respuesta a los planteos de mejora realizados por nuestra parte, la Organización Gremial ha generado las denuncias correspondientes en los organismos de aplicación.

En el día de hoy, 17 de diciembre del 2020, se realizó la primera audiencia ante el Ministerio de Trabajo de Pcia. de Bs As entre la empresa Claro y Foetra donde se expuso la problemática de los centros de atención comercial CAC en esta nueva etapa de DISPO.

El Ministerio intimó a la empresa a dar cumplimiento de los protocolos vigentes y a la Resolución MTGP 135/2020: Protocolo de Higiene y Salud en el Trabajo, en el marco de la Pandemia COVID-19 (Pcia. de Bs. As.). Además generó un ámbito para el seguimiento de las correcciones a realizar y citó a las partes para una nueva audiencia.

En caso de incumplimientos en los protocolos los/as compañeros/as deberán informar a sus delegados/as y/o normalizadores/as.

**V. JUAN DOMINGO FRAMIÑAN**  
Secretario de Prensa y Prop.

**RAMIRO C. FERNANDEZ**  
Secretaria de Salud y Seg. Laboral y Amb.

**CLAUDIO MARIN**  
Secretario Adjunto

**OSVALDO IADAROLA**  
Secretario General